

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izqda.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MADRID
JUEVES 25 DE MAYO DE 1905

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Núm. 51
Número suelto, 5 céntimos

LESA PATRIA

Nunca hemos podido explicarnos la indulgencia ni la pasividad ante las manifestaciones contrarias, de cerca ó de lejos, indirecta ó directamente, á la sagrada personificación llamada Patria. Menos todavía podemos razonar, de ninguna manera, la indiferencia ni tolerancia en el insulto.

Hay en ese divino concepto, á que deban las razas su eternidad en el escenario de la Historia, demasiado de Dios para que no pueda calificarse de blasfemia cuanto sea dicho en su desprestigio y menosprecio; mucho de santo, para que no merezca la terrible fulminación de lo sacrilego cuanto sea laborado en su daño. En él hallamos la idealización de nuestras madres, la cuna de los hijos y la tumba que guardará nuestros despojos. Se yergue ante la veneración de nuestras almas con la majestad de los templos y con el parócenos que vivimos, con el que respiramos, en el que nos denigran, y en el que nos glorifican y enaltecen.

Por esto no concebimos la impunidad en todo hecho ni dicho, crimen, falta ó delito, que se pueda calificar de lesa Patria; no imaginamos libertad que llegue á consentir, ni seguro doméstico que sea lo suficiente á cobijarlo; ante su realidad no encontramos disculpa, fuero ni privilegio que basten á reprimir el castigo, y si éste no es aplicado á todo trance, bien se puede afirmar, y no son vanas declamaciones pesimistas, que la integridad nacional corre verdadero peligro.

Va tomando cuerpo, reoludando numerosos prosélitos y extendiéndose con alarmantes caracteres cierta vieja doctrina que supone la negación de toda Patria, que finge la sublime aspiración de borrar toda clase de fronteras, hermanando á los pueblos con lazos de una comunidad maravillosa, y que por extraño fenómeno, contradiciendo sus teorías fundamentales de unión, de asimilación y de cariño, principia su obra fomentando rivalidades entre ricos y pobres, directores y dirigidos, burgueses y operarios. Tiene la máscara de una redención bondadosa y maldice constantemente de la fuerza, que mira representada en los Ejércitos; pero esto no la impide recurrir á todos los medios violentos, cuando se le ofrece ocasión de aprovecharlos, ni utilizar esa misma fuerza que abomina. Ceseando, en fin, la disolución de todas las grandes unidades políticas, de todos los organismos populares anima el fuego de las autonomías dominadas y trata de iniciar otras nuevas; habla de una totalidad portentosa y únicamente se manifiesta dividiendo, restando y fraccionando: es el mayor enemigo que ha producido el tiempo contra el derecho patrio, y se filtra incesante como la humedad. No hay que decir los nombres, muchos y varios con que se nos va sucesivamente apareciendo, son harto conocidos; pero todo agento es muy bajo para maldecirla y debidamente condenarla; toda represión necesaria contra ella y todo aporrobamiento indispensable.

Por esto, repetimos, no se concibe ni puede justificarse la impunidad en todo hecho ni dicho, crimen, falta ó delito que se pueda calificar de lesa Patria.

La elemencia y pasividad en tales casos puede revestir las proporciones de una verdadera traición, consciente ó inconsciente, y es desde luego como entregarse al abatimiento del suicida. Nadie permite á nadie la injuria ni el abofeteo de su madre, y la Patria es la madre suprema, el *nósi me tangere* que debe conservar todo pueblo con todo el vigor y la energía de su alma, el honor que le dignifica y la personalidad que vive.

Lo decimos... porque nos parece de oportunidad el decirlo, porque ha llegado un tiempo nefasto en que debe repetirse á diario, en todos los tonos, para que lo escuche quien deba, que *no hay libertad, ni seguro doméstico, ni leyes ni distinciones que puedan valer á los ofensores de la Patria*.

No aplicar á éstos el merecido correctivo, pronta y severamente, puede traer más tarde ó más temprano, muy tristes y lamentables consecuencias, pues, como ya hemos dicho, es entregarse al abatimiento del suicida.

Ametralladoras

II (1)

En nuestro artículo anterior hemos dado una ligera idea del mecanismo y funcionamiento de los tres principales sistemas de ametralladoras adoptadas en los ejércitos europeos, proponiéndonos en el presente tratar, aunque con ligero tinte, no por permitir mayor extensión los estrechos límites de que disponemos, el empleo táctico de tan útiles y perfeccionados instrumentos modernos de combate.

Las ametralladoras permiten llevar hasta su máximo el desarrollo del fuego de Infantería contra los blancos más pequeños, poseyendo además la movilidad de las armas montadas. Tales cualidades, así como su importantísimo consumo de municiones, son las principales características que hay que tener en cuenta para su empleo en el terreno de la táctica.

Para poder apreciar sus ventajas é inconvenientes, se ha comparado la eficacia de tales armas con el fuego de la Infantería, habiendo resul-

tado, que siempre que se consideren disparos aislados, su eficacia es igual á la del fusil.

La comparación con el fuego de una sección de Infantería ha dado resultados muy distintos, pues de unas experiencias ha resultado que una ametralladora corresponde próximamente á una compañía en sus efectos de fuego, y en otras en cambio la primera no ha llegado á igualarse con una sección.

Respecto á la precisión del tiro, el haz de proyectiles en la ametralladora es mucho menos abierto que en el fuego de Infantería, lo que hace que en la primera sea mucho más sensible una falta en la apreciación de las distancias, porque con un haz muy cerrado la puntería se hace más difícil. De esto resulta la necesidad de proveer de buenos telémetros á las unidades de ametralladoras. Esta propiedad hace difícil el batir con ellas blancos pequeños y bien cubiertos, por lo que se hace uso de la dispersión en sentido de la longitud, del blanco (vertical, horizontal ó oblicua), que se consigue por un pequeño movimiento de la ametralladora.

Su gran precisión permite además el tiro por encima de las propias tropas, con lo cual puede conseguirse un gran refuerzo en el fuego de éstas. Su poco peso las hace apropiadas para ser utilizadas en toda clase de terrenos á donde pueda llegar la Infantería. La poca altura de rodillera, que puede graduarse á voluntad, hace que pueda aprovecharse también cualquier abrigo ó parapeto, en la misma forma que lo hace la Infantería, pudiendo el apuntador disparar de pie, de rodillas, sentado ó tendido.

El gran consumo de municiones impide emplear las ametralladoras en combates de fuegos largo rato sostenidos, y hace que se deban utilizar especialmente en momentos oportunos en que haya que desplegar de repente una gran superioridad de fuego. Se recomienda también por este motivo el economizar cuanto sea posible la gran velocidad de tiro que puede desarrollar la ametralladora reservándola únicamente para las fases verdaderamente decisivas del combate.

Las ametralladoras pueden prestar singulares servicios en la persecución y en la retirada, pues en estas clases de combate se les presentarán ocasiones de emplear su rapidez de fuego contra blancos compactos y podrá ser de gran valor su movilidad.

En el combate de encuentro, en que muchas veces conviene en los primeros momentos adelantarse al enemigo en la posesión de puntos importantes, deben llevarse las ametralladoras á la vanguardia y emplearse en ésta, aunque haciéndolas después volver á las reservas.

Las ametralladoras, pudiéndose llevar en carretas de ruedas ó en bastes á lomo, pueden seguir á la Caballería en sus movimientos, y constituyen en esta forma un arma auxiliar muy importante para la dicha arma, que puede reemplazar á la Infantería que se suele designar con tal objeto, y que evitará en muchas ocasiones á la caballería el echar pie á tierra para el combate de fuego, la construcción de abrigos para la artillería, etc.

Estas armas son también muy apropiadas para ataques por sorpresa contra los flancos y retaguardia del enemigo, contra su impedimento, comunicaciones, etc., y especialmente cuando son llevadas á lomo, porque asemejándose entonces en su aspecto á las patrullas de caballería, no es fácil que sean reconocidas á distancia.

El poco peso de las ametralladoras, su gran rendimiento de fuego y su poca extensión de frentes son de un gran valor para la guerra de montañas, en la que se recomienda no tenerlas en la reserva, sino llevarlas desde luego á las posiciones, porque exigiendo algún tiempo el llegar á éstas, serán breves los momentos favorables que puedan aprovecharse para su empleo eficaz.

Hemos visto las ventajas y el múltiple empleo que puede hacerse de las ametralladoras, quedándonos solo el mencionar algunos de los inconvenientes que se les atribuyen, y que es bueno reconocer. Son éstos: la dificultad de batir blancos pequeños y bien cubiertos, por los motivos ya expuestos; el no poder avanzar la ametralladora á cubierto, por regla general, así como el reponerla de municiones en igual forma, en el combate de Infantería; el calentarse el cañón en grado tal, que no debe pasarse de tres á cuatro minutos de fuego sin refrescarlo con agua abundante, lo que no siempre es posible durante la acción; los grandes vapores que se forman por el fuego, que aunque la pólvora es sin humo llegan á acumularse en forma que denuncian el emplazamiento. Estos inconvenientes y otros que no apuntamos por falta de espacio, hacen que las ametralladoras no sean tan apropiadas para el combate de Infantería como se había creído en un principio, pero su empleo está en cambio muy recomendado para obrar en unión de las grandes unidades de Caballería.

De todos modos es un adelanto muy notable en los medios modernos de combate, que se halla ya experimentado tanto en polígonos, campos de tiro y grandes maniobras, como en las campañas modernas y, acerca de cuyo empleo en estas últimas, citaremos algunos ejemplos en un próximo artículo.

Del extranjero

Los marinos y obreros del puerto de Montevideo han acordado declarar la huelga general.

—Se asegura que el emperador Guillermo invitará á los oficiales de la misión francesa que asistirá al casamiento del kronprinz á que permanezcan por más tiempo en Alemania sin objeto de asistir á las maniobras militares.

—Los periódicos de Berlín insertan la siguiente nota de los príncipes y princesas que asistirán á la boda del kronprinz:

El duque de Aosta, príncipe Alberto de Bélgica, príncipe Cristián de Dinamarca, grandes duques y duquesas de Bade, Sirelitz y Hesse; príncipe de Brunswich; duques de Sajonia; príncipe y princesa de Schammbourg-Lippe; duques de Slewig-Holstein; príncipe y princesa de Hesse, y príncipe heredero de Reuss.

—Dicen de Londres que sobre el lugar en que acampan las gentes desalojadas de Lahore (India inglesa) por los terremotos que destruyeron la ciudad, ha caído un rayo y ha producido la muerte de 22 personas.

—Continúa el terrorismo en Rusia.

En Baku, una bomba de dinamita produjo la muerte del gobernador é hirió á varias personas.

En Varsovia el jefe de policía fué objeto de otro atentado semejante, resultando gravemente herido.

AL MINISTRO DE MARINA

En favor de la industria oficial

Se nos asegura que la marina está recibiendo pólvora de la fábrica de Santa Bárbara á cinco pesetas kilo, cuando la fábrica de Murcia, á cargo del Estado y dirigida por el cuerpo de Artillería, la puede producir con las características que se le pidan, al tipo de tres á tres y media pesetas.

Sería conveniente que antes de proceder á contratar la marina las pólvoras que necesite para su servicio, consultase á Guerra sobre los precios á que pudiera elaborarla en sus fábricas, pues aun cuando debe protegerse á la industria privada, pero no con perjuicio de los intereses del Estado.

Insistiremos sobre este asunto, en la seguridad de que los ministros de Guerra y Marina han de atender nuestras justas observaciones, encaminadas á que se pongan de acuerdo en muchos asuntos en que pueden ponerse con ventaja para el servicio.

EL PERSONAL DE LA ARMADA

Próximo ya el día en que las Cámaras reanudarán sus tareas, creemos conveniente poner de relieve la situación anómala que atraviesa el personal de la Armada, tan recargado de obligaciones como falta de medios para atenderlas con relativo desahogo, á fin de que al discutirse el presupuesto de Marina, no se dé el caso, como tantas otras veces ha ocurrido, de que personas, al parecer respetables, formulen contra el personal de la Armada, cargos que no por injustificados dejan de producir en la opinión el efecto que sus autores persiguen.

Desde la pérdida de las colonias, la situación del personal de todos los Cuerpos de la Armada, incluso los subalternos, ha venido agravándose paulatinamente, hasta los presentes momentos, en que ha llegado á hacerse verdaderamente insostenible.

Las excedencias, la amortización de las escalas y cuantas medidas pueden contribuir, no solamente á matar todos los entusiasmos de ese personal tan valeroso y sufrido, sino también á dificultarle la vida, se le han aplicado sin tasa ni conciencia, dando esto por resultado la paralización casi absoluta de las escalas, y como natural consecuencia de este mal, un considerable retraso en la carrera que representa perjuicios de gran cuantía para los interesados.

Nadie hasta hoy ha elevado su voz en el Parlamento, para poner de manifiesto el fuerte contraste que resulta entre la mezquindad con que el Estado retribuye los servicios del personal de la Armada y las cargas que sin la menor consideración se han ido acumulando sobre éste, no siendo por cierto de las menos costosas la constituida por el excesivo lujo de uniformes que constituyen el equipo de los oficiales y jefes de la Armada.

Podría soportarse esto en los tiempos en que por estar sometido á nuestra soberanía todo un riquísimo imperio colonial, quedaba siempre el recurso de ser destinado á Ultramar, donde, por ser los gastos menores que en la Península y bastante mayor el sueldo, podían hacerse algunos ahorros con que contrarrestar el déficit que invariablemente resultaba en la Península.

Hoy ese salvador recurso ha desaparecido y la oficialidad, ante la pasividad con que miran los Gobiernos su insostenible situación, véase obligada á buscar fuera de su profesión los medios de vida que en ésta no encuentra.

Así es muy frecuente ver que jóvenes oficiales de la Armada solicitan largas licencias para navegar en buques mercantes ó bien para poder dedicarse á otras ocupaciones que ninguna relación tienen con la marina de guerra.

¿Esto censurable? Ciertamente que no. La mayoría de los que así proceden lo hacen con profundo sentimiento y obligados sólo por la fuerza de las circunstancias á contrarrestar de algún modo las consecuencias funestísimas que para ellos tiene el desdén con que todos los gobernantes miran á la Marina de guerra.

Tal situación constituye un peligro gravísimo para la Patria, pues si pronto no se le aplica el remedio oportuno, la reconstitución de la Armada harás cada día más difícil puesto que pudiera llegar un momento en que á la falta de buques se uniera también la de personal avezado á la vida del mar y perfectamente instruido para el mando y gobierno de los modernos buques de combate.

Impónese, por lo tanto, la necesidad de procurar remedio al mal que señalamos, ya que, mostrándose la opinión pública francamente partidaria de que se haga escuadra, el actual personal de la Armada resultará escaso en plazo breve para el mando de las nuevas unidades que se incorporarán á nuestra flota de guerra.

Y esto se conseguirá con solo que las Cortes descarguen, por completo los sueldos del personal de la Armada de los excesivos descuentos con que hoy están gravados, con lo cual, dicho sea de paso, no dejarán los marinos españoles de figurar entre los peor pagados de todos los marinos de guerra, aunque otra cosa pueda hacer creer su bien surtido y brillante vestuario, cuyo sostenimiento tantos y tan gran-

des sacrificios impone al personal de jefes y oficiales, que en más de una ocasión han hablado éstos de la conveniencia de perder su reducción.

Veán, pues, los futuros impugnadores de los presupuestos, si persisten en el empeño de hacer economías el medio de llevar éstas á los departamentos civiles, que en el de Marina, y algo parecido ocurre en Guerra, no solamente no es factible hacer más economías, sino que ya ha llegado el momento de renunciar á éstas, para dar al personal lo que le corresponde en pago de sus servicios á la Patria y para dotarle de aquellos elementos que han de asegurar el éxito de las contiendas en que España se verá envuelta en plazo acaso no muy lejano.

POR LA USURA

Carta abierta al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.: Por regla general los prestigios se crean según la fuerza de los pulmones y del descaro que en su propaganda emplean los corifeos retribuidos espléndidamente; y así resulta que aparece á lo mejor llenando las columnas de un diario de gran circulación, el nombre de algún personaje cuyo calificativo menos importante es el de *salvador de la Patria*, y se vuelve uno loco buscando en su memoria el recuerdo de tan augusto nombre sin poder encontrarlo, por más de que se tropiece con alguno igual, enlazado á episodios poco edificantes, conocidos allá en nuestras mocedades y ocultos hoy por el tupido velo de la riqueza y posición social; en tal supuesto, entiendo yo que para juzgar con acierto y sin ofensa de tercero, lo mejor de todo es fundar nuestro juicio en los hechos presentes, prescindiendo de añejas historias; pues el que más y el que menos desciende de nuestro padre Adán y su señora Eva y ya entonces ocultaban sus vergüenzas con la hoja de parra ó de higuera, cuya forma es semejante, y ni una ni otra se adaptaban lo suficiente cuando se levantaba la brisa del Paraíso y se agitaba un tanto revoltosa; así prescindiendo del pasado aplaudamos ó censuramos el presente.

Tomando como principio tal reflexión filosófica, daremos comienzo á nuestra epístola con el único objeto de estimular la acción ministerial de V. E.; y si bien sabemos que en sus proyectos está incluido ya el referente á los usureros, *acaparadores legales del residuo* que á favor de los herederos ha dejado el aplaudido tributo de *utilidades*, hemos de hacerle algún recordatorio por si encuentra en él la renovación del aire fresco que tanto necesita quien, como V. E., se va á agitar en la caldeada atmósfera de la usura, donde, además del sobaco calor que á veces detiene la pluma antes de firmar un decreto, suele enturbiarse la vista al reflejo de los rayos luminosos que despiden los razonamientos expresivos del que sabe defender su causa cuando supone que la razón puede ponerla de su parte.

No hace mucho tiempo, el ilustre tribuno señor Azcárate presentó á las Cortes un proyecto, que si bien no arrancaba de raíz el árbol productivo de la usura con la poda que en él hacía se aliviaba algo á los cautivos de los hebreos españoles. El Sr. Maura, presidente entonces del Consejo de ministros, declaró su conformidad con tan consoladora proposición, y á pesar de la expectación de su declaración en aquel momento, no se volvió á hablar del asunto.

Claro es que, tratándose de tan excesivo señor, no puede atribuirse á mala parte aquel mutismo que amparó la continuación de la impunidad usuraria; y por más de que los tribunales de justicia, sin excepción alguna, se inspiran en un principio moral en cuantos litigios se plantean entre usureros y víctimas, no pueden tan dignísimos representantes de la ley proceder con entera libertad sin estar resguardados y tener la garantía, por lo menos, de que el sistema regeedor se despierta en la conciencia de los legisladores. En tal supuesto, excelentísimo señor, y ya que V. E. jamás ha tenido necesidad ni á la vez de colocar su dinero en esas empresas lucrativas, si pero algún tanto desahogada, si juzgamos por el cuidado con que algunos impondores ocultan su nombre, se le presenta ocasión de socorrer la desgracia y destruir al propio tiempo esa polla ponzonosa que se va comiendo hilo á hilo la roída camisa de tantos heroicos defensores de la Patria, que unas veces porque Hacienda no puede pagar más que el modesto Banco de España ó algún otro mendigo semejante, dejando desatendidos para ello los créditos ganados honrosamente defendiendo la integridad nacional, y otras porque el abandono en que se encuentran y la deficiencia de las leyes los obliga á contrarrestar, concluyen por hipotecar sus mequinos sueldos y hacer voto de miseria último y único porvenir de los que sacrificaron su tranquilidad en defensa de los derechos patrios, y no tuvieron *habilidad* para reunir un capital ó la fortuna de que los tocara el premio grande de la lotería. Y de que en esto no hay exageración, puede V. E. verlo claramente, si pide informes á la Dirección de Clases Pasivas, porque encontrará al primer paso el Negociado de Retenciones, donde mensualmente se reparte á los usureros de MADRID LA FIOLETA DE CINCO MILLONES, cantidad que deja de circular en la plaza disminuyendo el movimiento monetario, pues no son los usureros los llamados á poner en circulación el dinero, cuando no les produce un 80 ó más por 100, que distribuyen en la siguiente forma: el 24 para los socios *incógnitos*, el tres para el servicio, el uno para el auxilio y el 56 para ellos.

Pero como se va haciendo demasiado extensa esta carta, continuará en otra con los antecedentes curiosos que puedo dar á V. E., terminando por ahora con la súplica de que estudie una fórmula eficaz que acabe con tanta inmundicia; por mi parte le ofrezco varios proyectos cuyos resultados serán inmediatos.

UN ALGUACIL.

La guerra ruso-japonesa

Es noticia que reviste extraordinaria gravedad la contenida en el siguiente telegrama de París, que publica nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*:

«Los despachos últimamente recibidos de Chi-

na han causado gran inquietud en este capital.

Se confirma la llegada de numerosos bonzos y monjes sintoístas japoneses á las provincias meridionales del Celeste Imperio.

Estos monjes excitan á la población contra los europeos, especialmente contra los de nacionalidad francesa, á los que acusan de ayudar á los rusos, declarados enemigos de China.

A causa de estas predicaciones, el populacho de muchas ciudades está excitadísimo.

Se señala un comienzo de insurrección contra los europeos, en la provincia de Kompongbon.

Créese en esta capital que se trata de una maniobra de los japoneses para hacer ver á Francia lo peligroso de provocar una enemistad con ellos.

Si no tiene otro alcance, el proceder de los japoneses, menos mal; pero es muy de temer sea el principio de una política peligrosa en grado sumo para los intereses de Europa en Extremo Oriente y para la paz.

El peligro amarillo—del que muchos se rien—no es un fantasma, como no lo es, y de ello ha dado pruebas el yanki. Uno y otro harán sentir sus fuerzas á esta caduca Europa, que, en sus chocherías se ha dedicado á enancharse de la gente joven y atlética, sin parar mientes en que un brazo suyo puede ahogarla.

De las operaciones terrestres, pocas noticias referentes á ligeras escaramuzas en el centro ruso; de las navales, nada.

Lo que debiera hacer...

...el Sr. Villaverde, era resultantemente contestar á los mensajes de liberales, demócratas y republicanos, que un Gobierno tiene labor más seria que hacer, que reunir las Cortes para que allí desahoguen sus furros políticos, de palabra, aquellos señores que en el Poder no supieron realizar hechos, que no fuesen la pérdida de las colonias, el tratado de París, el desprestigio del Ejército y la ruina de la Patria, concluyendo luego por apoyar al Sr. Maura en sus propósitos de realizar aquella revolución desde arriba que, no pudo, no supo ó no quiso terminar.

Ni la Constitución previene que las Cortes se reúnan, cuando á liberales, demócratas y republicanos se les antoje, ni hay peligro alguno constitucional en que estén cerradas el mayor tiempo posible, dada la *labor* á que se entregan, que es, debate político, escarceos oratorios, insultos, palos y bofetadas, aprobación rápida de los presupuestos, sin discutir sus diferencias sobre los anteriores, y por último salir á vanear los padres de la Patria, y ó no haber nadie en los escaños, ó haber unos cuantos durmiendo, especialmente cuando se trata de leyes de interés general. Para eso bien están cerradas, y si el Sr. Villaverde nos hiciese caso prescindiría casi por completo de tan ineficaz y arcaico organismo y lo haría todo por decretos: hasta la aprobación de los presupuestos, que de otro modo van á depender de unos cuantos parlanchines, interesados en algo que raramente y por excepción afecta al bien general.

Haga el Sr. Villaverde un plebiscito y conteste con él á tanto mensaje inútil; desde luego le anticipamos los votos imparciales de todo el elemento oficial y de todo el elemento armado que de él espera medios de vida y de defensa nacional; de todo el elemento productor, industrial y comercial que tiene fe en su programa financiero; de todo el elemento neutro que ya está harto de crisis y de cambios que á nada práctico conducen.

Así, si en España hay 5.000.000 de votantes, votarán con él 4.950.000, y con todos de los mensajes reunidos, los otros 50.000.

No se diga que así está influenciada la prerrogativa regia, porque no es verdad, y si lo fuese, sería por la mayoría del país, como debe serlo en una Monarquía constitucional, y de todos modos, mejor es eso que la presión que quieren ejercer unos cuantos, que solo representan ambiciones, orgullo, afán de sostener falsas posiciones, y sobre el desastre pasado, preparar el del porvenir, desastre que vendrá si no hay un Gobierno fuerte y resuelto que ataje tantos males, cuya causa no es otra que la falta de patriotismo de nuestros partidos políticos.

Y en tal estado ¿qué de extrañar es que haya quienes volviendo la cabeza hacia el Ejército y hacia la Armada, lo esperen todo de las iniciativas del jefe supremo de ambos ramos?

Si el 7 de Marzo de 1899 firmaba Guillermo II de Alemania el decreto imperial, recabando para sí el mando supremo de la armada como ya tenía el del Ejército, bien podía Alfonso XIII imitarlo, con tanta más razón, cuanto que en el año de 1873, la «comisión de reorganización del Ejército» nombrada por Gobierno de la república en España, propuso en uno de los artículos que *un jefe del Estado Mayor General* (hoy central) dependiese inmediatamente del jefe del Estado, teniendo á sus órdenes á los generales en jefe de los distritos militares... ¿Se quiere acentuar más el mando personal del jefe del Estado?

Y si la República establecía este sistema, sin miedo á golpes de Estado, por qué no ha de establecerlo un Gobierno monárquico, por constitucional que sea el rey?

Mejor será siempre esto para la disciplina y para imponer el respeto á las leyes, que la tolerancia rayana en debilidad de donde nace el conspirar contra este ó el otro orden de cosas y hasta el separatismo, que ha debido cortarse de raíz y con mano fuerte en las mismas Cámaras españolas.

No hay inviolabilidad, cuando hay cri-

(1) Véase nuestro número de 24 del actual.

El viaje del Rey

Nuestro corresponsal.

Ha sido nombrado corresponsal de este periódico en París, Mr. Jules Causse, distinguido literato y licenciado en letras de la Universidad de París.

Nuestro distinguido colaborador informará á nuestros lectores de los actos que han de celebrarse en la capital de la vecina república con motivo de la estancia de Alfonso XIII en la misma, y muy especialmente de los militares.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Licencias.—Cuarenta y cinco días por asuntos propios, para París, Solier y Zaragoza al capitán D. Jerónimo Palan de Camarena y Moragas. Quince días para París al primer teniente don Pabla Bilbao Sevilla.

Caballería

Supernumerario.—Pasa a esta situación el capitán D. José Luz y Luz.

Ingenieros

Destinos.—Coroneles D. Vicente Mezquita y Paus, al ministerio, D. Francisco López Garbayo al tercer regimiento mixto, D. Salvador Pérez Pérez al sexto y D. Carlos Baudá y Comas á la comandancia de Madrid.

Comandantes: D. Antonio Boceta Rodríguez á la comandancia de Madrid y D. Antonio Tavira y Santos al sexto regimiento mixto.

Capitanes: D. Fernando Jiménez y Sáenz al quinto regimiento mixto, D. Luis Navarro y Capdevila á la compañía de aerostación y albrumado en campaña, D. Enrique del Castillo y Miguel al primer regimiento mixto, D. Felipe Martínez Romero al sexto, D. Enrique Paniagua y de Porras al batallón de Ferrocarriles, D. Miguel García y de la Herrán á reemplazo, por enfermo, en la segunda región, D. Antonio Martínez Victoria y Fernández Liencres al séptimo regimiento mixto.

Primeros tenientes: D. Manuel Molinello Almagro al primer regimiento mixto, y D. Juan Guasch Muñoz, á la compañía de Telégrafos del mismo regimiento.

Sanidad Militar

Clasificaciones.—Aptos para el ascenso los médicos segundos: D. Eduardo Suárez y Torres, D. Alejandro Reino y Soto, D. Paulino Fernández y Martos, D. Pedro Farreras y Sampere, don Eloy Fernández y Valles, D. Julio Díaz Ochoteco, D. Vicente Vidal y Frenero, D. José Moreno y Bastante, D. Antonio Sánchez y Reyes, D. José Picó y Pamies, D. Rogelio Vigil de Quiñones y Alfaro y D. Alberto del Río y Rico.

Supernumerarios.—Pasa á esta situación el médico mayor D. Gustavo Mayo Vela.

Guardia civil

Destinos.—Tenientes coroneles D. Carlos La Puebla y Prior, á la comandancia de Córdoba, D. Martín Pizá y Puig, á la de Castellón y don Enrique Rodríguez Rubio, á excedente en la segunda región y afecto para haberes á la de Córdoba.

Capitanes: D. Mariano Paniello Larrá á la séptima compañía de la de Santander, D. Gregorio Contreras Aguilera á la quinta compañía de la de Cuenca, D. Francisco Márquez Sánchez á la quinta compañía de la de Burgos, D. José Soto Palao á la cuarta de la de Valencia, D. Mateo Burguera Taulat á la primera de la de Baleares (voluntario), D. Enrique Benedicto García á la séptima de Orense, D. Agustín López Vinjoly á la tercera de la de Oviedo (voluntario), D. Francisco González Camacho á la quinta de la de Cáceres (voluntario) y D. Alejo Artiz y Massa á la cuarta de la de Murcia.

Primeros tenientes: Clemente López Pardo, á la Infantería de la Comandancia de Burgos (voluntario); D. Adelaido Gutiérrez Yaque, al escuadrón de la de Valladolid (voluntario); D. Gregorio Mañas Ureña, á la Comandancia de Segovia, ídem; D. Joaquín Aguirre García, á la de Málaga, ídem; D. José Santandreu Rejano, á la de Sevilla, ídem; D. Domingo Vida Martínez, á la de Málaga, ídem, y D. Narciso Ameller Torres, á la de Vizcaya, ídem.

Segundos tenientes: D. Francisco Fernández Ortega, á la Comandancia de Huelva; D. Julio Orts y Flor, al escuadrón de la de Valencia, y don José Esterés Ferro, á la de Guadalajara.

Fastos militares

DIA 25 DE MAYO
AÑO DE 1734.—Conquista de Nápoles.
Batalla de Bitonto.—Es batido el ejército imperial del territorio de Bari y materialmente deshecho por los españoles que en número de 12.000,

al mando del conde de Montemar, le atacaron con decisión admirable y antes de que pudiera tomar la ofensiva, en su fuerte posición de Bitonto.

En el pueblo de este nombre tenía el enemigo apoyada su derecha, y con el frente cubierto por unas sólidas tapias de cinco pies de altura, cerraba la caballería esta línea en su extremidad izquierda, extendiéndose como cosa de un cuarto de legua.

Los españoles, divididos en siete columnas, tres de infantería y cuatro de caballería y precedidas las primeras de buen número de gastadores para demoler las tapias, resueltamente avanzaron sobre las trincheras del enemigo.

Dió comienzo á la acción nuestra bizarra caballería, cargando con tal empuje á la imperial, que ésta, puesta en el mayor desorden, rota y perseguida, vióse forzada á buscar refugio dentro de Bari.

Asaltadas simultáneamente las tapias por los infantes españoles, la infantería austriaca á pesar del abandono en que su caballería dejaba, permaneció tenaz y firme en su puesto, sosteniendo con gran serenidad la briosa acometida de sus adversarios; pero ante los reiterados esfuerzos del conde de Maceda, replegaronse los enemigos sobre Bitonto en buen orden y sin ceder enteramente el campo; hasta que por fin, acometidos nueva y denodadamente, viéronse ya algunos cuerpos en el trance inequívoco de rendir las armas, como en efecto las rindieron.

Las tropas enemigas encerradas en Bari y en Bitonto, se entregaron asimismo prisioneras con los generales **Rodotzki** y **Pignatelli**, cayendo en nuestro poder todas las banderas, caballos, pertrechos, municiones y vituallas del ejército imperial que sufrió la considerable pérdida de 1.200 hombres entre muertos y heridos, con 8.000 prisioneros, salvándose solo el virrey **Visconti** y el general **Tram** con unos cuantos oficiales y corto número de soldados.

Los españoles tuvieron sobre 800 bajas, y por tan gloriosa victoria, al esforzado caudillo conde de **Montemar**, se le agració con la grandesa de España.

Manuel Carillo.

El "Carlos V,"

Algunos periódicos publican telegramas de Cartagena en los que se da como cosa cierta que el crucero **Carlos V** irá en breve á Barcelona, para pintar allí sus fondos, y con este motivo se dice que en la indicada población departamental existe vivo disgusto.

Que éste es completamente injustificado, queda demostrado con sólo recordar que el crucero **Carlos V** acaba de limpiar y pintar fondos en el Arsenal del Ferrol, y por lo tanto, mal ha podido pensarse en enviarlo ni á Barcelona ni á ningún otro punto para efectuar esa operación.

FIRMA DE MARINA

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos:

—Promoviendo á contralmirante de la Armada á D. Federico Estran en la vacante del Sr. Lazaga.

—Idem á capitán de navío de primera á D. José Ferrer, ayudante de S. M.

—Concediendo el uso de insignia de preferencia, mientras permanezca en puertos extranjeros, al general de la división naval D. Enrique Santaló.

—Autorizando la adquisición del material quirúrgico necesario con destino al hospital de marinería de Cartagena, y 42 planchas de acero de la casa Duro Felguera y compañía.

—Promoviendo á inspector de Sanidad á D. José Devós y nombrándole inspector de hospital.

—Nombrando comandante de Marina de Ferrol al capitán de fragata D. Alonso Morgado.

—Promoviendo al empleo inmediato al primer médico D. Juan Redondo, y á los segundos D. José Márquez, D. Ramón Visto y D. Bruno Crespo, y entra en número el supernumerario D. Adolfo Domínguez.

—Idem á capitán de navío al de fragata D. Adriano Sánchez; á capitán de fragata al teniente de navío de primera D. Aurelio Matos y á teniente de navío de primera al teniente de navío D. Salvador Gómez. Entra en número el teniente de navío supernumerario D. Genaro Jaspé.

—Idem á inspector de Sanidad de primera á D. Aristides Ariñoza; á subinspector de segunda á D. Eladio López; á médico mayor á D. Matías Zaragoza, y á médico primero á don Federico Torrecillas.

—Ascendiendo á ordenador á D. Valentín Arroz; á comisario á D. José María Carpio; á contador de navío de primera á don Agustín Mesaguer, y á contador de navío á don Justo de la Peña.

—Nombrando comandante del acorazado **Pelayo** á D. José Padriñan.

—Idem comandante del crucero **Río de la Plata** á D. Diego Carlier.

—Idem comandante del **Extremadura** á D. José Dueñas.

NOTICIAS

Han salido de Valencia, por jornadas ordinarias, á Cartagena y Alicante, respectivamente, dos secciones de caballería de Alcantara y Sesma con objeto de relevar los destacamentos de aquellas plazas.

Se ha acordado establecer la siguiente tarifa para el nuevo cable francés entre Tánger y Cádiz: Para España, 20 céntimos de franco por palabra; para Gibraltar, 20 ídem, y para Francia, vía España, 37.

Para los demás países registrá la misma tarifa que por la vía de Orán.

El Ayuntamiento de la Habana ha resuelto que la plaza de San Juan de Dios, lleve el nombre de Cervantes, y que en su centro sea erigida la estatua del príncipe de los ingenios.

Ha regresado á Valladolid, después de girar una visita á diferentes plazas de la región, el capitán general Sr. Jiménez Castellanos.

Se hizo cargo del despacho, cesando en el mismo, el gobernador militar D. Aureo Payueta.

Han llegado á San Fernando (Cádiz), el contralmirante Excmo. Sr. D. Joaquín Sotomayor que va con objeto de asistir á la boda de su hermosa y gentil hija María Dolores con el teniente de Infantería de Marina, D. Manuel Seris Granier y Ramírez de Arellano, y el general de Ingenieros don Manuel Estrada acompañado del Sr. Pérez Narro.

El regimiento de ingenieros que está de guarnición en el campamento de Paterna, se prepara á festejar este año, según tradicional costumbre, en aquella parroquial iglesia, la fiesta del ínclito Patrono de dicho cuerpo, San Fernando, el día propio de su festividad, martes 30 del corriente Mayo. Para ello será trasladada la preciosa imagen del Santo, que se venera en la parroquia de San Martín, revistiendo la función religiosa gran solemnidad.

"Ejército y Marina,"

Es verdaderamente notable el número 8 de esta publicación, que es el primero de los confeccionados por la nueva empresa á cuyo frente está el distinguido comandante de Infantería D. Manuel Montilla y Medina.

Contiene dicho número una magnífica información de la Academia de Caballería y del certamen de tiro individual y colectivo verificado en el campamento de Carabanchel y otros interesantes originales ilustrados con profusión de fotografías ejecutadas con admirable perfección.

Como la nueva empresa ofrece introducir nuevas mejoras en esta publicación, y el número de referencia ha tenido en el público militar excelente acogida, puede desde luego asegurarse que **Ejército y Marina** estará muy en breve á la altura de las mejores revistas de su género que se publican en el extranjero.

BALANCE POLITICO

Consejo en Palacio
Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el regio Alcazar presidido por S. M., habiendo sido aquél de larga duración, por haber explicado el jefe del Gobierno detalladamente el alcance de la labor

económica que se presentará á las Cortes en cuanto éstas reanuden sus tareas.

Esto ha constituido el nervio del discurso del jefe del Gobierno, el cual se ocupó después del viaje al extranjero de S. M., exponiendo los preparativos que para recibirlo dignamente se hacen en París y Londres.

Asimismo habló el jefe del Gobierno de los sucesos ocurridos estos días en Barcelona y Zaragoza, en cuyas poblaciones considerábase ya definitivamente restablecida la normalidad.

La parte del discurso destinada á las cuestiones internacionales, fué muy breve, tratando en ella del problema de Marruecos, y de la situación de las escuadras rusa y japonesa.

El ministro de Marina habló después, para dar cuenta de su viaje á Canarias y de lo bien impresionado que ha regresado, por lo que hace relación al patriotismo y amor á las instituciones de los isleños.

Indicó la necesidad de efectuar en el archipiélago algunas obras encaminadas á facilitar el desarrollo de su comercio, al que estima el Sr. Cobian que sería de alta conveniencia encauzar hacia la península.

También dió cuenta el Sr. Ministro de Marina de su proyecto de escuadra, que fué aprobado en el Consejo celebrado anoche, y hoy ha merecido también los elogios de Su Majestad.

Terminado el Consejo firmó S. M. un decreto nombrando al general Despujols vicepresidente del Senado.

También firmó el Rey varios decretos de Gobernación y Agricultura, que ofrecen ex-caso interés.

Los proyectos económicos
Como se había anunciado, hoy han sido firmados por el Rey los decretos autorizando la presentación á las Cortes de los proyectos de ley que constituyen la obra económica del actual Gobierno y entre los cuales figuran los presupuestos, en primer término.

No se han confirmado por tanto los fatídicos augurios que para la vida de la actual situación hacían algunos periódicos, y el Gobierno, por el contrario, ha visto una vez más confirmada la confianza que necesita para desarrollar sus proyectos, también acogidos por la opinión pública con aplauso.

El proyecto de escuadra
En el proyecto de construcción de la escuadra, para cuya presentación á las Cortes ha firmado hoy el Rey el correspondiente decreto, se pide la construcción de ocho acorazados de 14.000 toneladas como base de la futura flota de guerra.

También figura en dicho proyecto la construcción de varios cruceros y buques auxiliares, entre éstos dos destinados á escuelas.

En el personal de la Armada ha producido la mejor impresión la aprobación de dicho proyecto, habiendo recibido el Sr. Cobian, con tal motivo, gran número de felicitaciones.

De Buenavista

La firma de hoy
Destinando al teniente coronel de Artillería D. Ramón Lorente al 11.º Depósito de reserva.

Idem á los comandantes D. Julián Roca y D. Francisco Chavarrí, á los Depósitos de armamento de Gerona y Figueras, respectivamente.

Dos decretos de material.

Quijote del Centenario

Por haber cambiado de empresa, ha entrado la publicación de esta obra en una nueva fase. La publicación se hará con toda regularidad. La obra constará de 200 cuadernos con cuatro láminas cada uno y una entrega del texto del Quijote primorosamente editado.

Se distribuirá un cuaderno semanal, cuyo precio será el de una peseta.

Además se regalará á los suscriptores cuatro

magníficas láminas litografiadas en colores, reproducción de otros tantos cuadros que, inspirados en asuntos del Quijote, pintó Jiménez Aranda. Estas láminas se distribuirán con los cuadernos 60, 100, 150 y 200.

EDICION EXTRAORDINARIA.—Se hará una tirada de gran lujo compuesta solamente de 987 ejemplares; que se distribuirán entre los suscriptores que deseen serlo de ella ó entre los 987 que primeramente lo solicitaron, toda vez que el número de éstos no puede exceder del que se indica.

La obra constará de 200 cuadernos con cuatro láminas cada uno y una entrega del texto del **Quijote**, y tanto el papel de las láminas como el del texto serán de gran valor, y las primeras se reproducirán sobre un fondo de color adecuado para dar idea exacta del dibujo que representa. Se distribuirá un cuaderno semanal al precio de tres pesetas.

La publicación de esta edición comenzará en cuanto se terminen los trabajos necesarios para ello, que será en plazo relativamente breve.

Terminada la obra se regalará á cada uno de los suscriptores á ella una de las 826 láminas originales de Jiménez Aranda (137 son repetidas, por lo cual no figuran en los cuadernos), ó de las 111 que inspiradas también en asuntos del **Quijote**, dibujarán con dicho objeto Alpiérix, Gonzalo Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero, Sorolla, Salas y Villegas.

El dibujo que haya de adjudicarse á cada uno de los suscriptores lo designará la suerte en la forma que oportunamente se indicará; pero todos serán agraciados por ella, toda vez que su número es igual al de láminas que se sortean.

Como garantía de esto, cada uno de aquellos que poseerá un talón de suscripción con el número de orden que le correspondiera, y antes de procederse al sorteo se publicará una relación en la que aparezcan todos ellos.

Como cualquiera de las láminas sorteadas tiene más valor que el importe total de cada suscripción, se regala la obra á los abonados á esta edición, que por todos conceptos resulta interesantísima.

Si alguno de ellos dejase la suscripción antes de que termine la publicación de toda la obra, la casa editorial adquirirá los cuadernos que el suscriptor tenga en su poder, mediante un desentendimiento prudencial de su valor total, que se estipulará en cada caso.

Los suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** que deseen adquirir la obra, pueden hacerlo por nuestro conducto, enviándonos el importe de los cuatro primeros cuadernos más 1,00 de correo y certificado y nosotros nos encargaremos de servirles sus pedidos.

Espectáculos para mañana

Gomedia.—A las 9.—(5.ª viernes de moda).—La vococa callista.—La Passerelle.

Lara.—A las 8.—Francfort.—La novatada.—La cizaña.

Apolo.—A las 8 y 14.—Los pícaros celos.—La venta de D. Quijote.—El primer reserva.—El perro chico.

Zarzueta.—A las 8.—El cabo primero.—La vara de alcalde.—El húsar de la guardia.—Los huertanos.

Moderno.—A las 8.—Nuestra Señora.—Los guapos.—Las estrellas.—El príncipe ruso.

Cómico.—A las 8 y 12.—(Moda).—El túnel.—El dinero y el trabajo.—San Juan de Luz.—Academia modelo.

Parish.—A las 9.—Función extraordinaria y fuera de abono á beneficio del Colegio asilo de Santa Cruz, asistiendo S. M. el Rey y las Infantas.—Tina Clementa con su nuevo Looping the Loop de José Terrerís.—Los extraordinarios elefantes pantomimistas y toda la compañía que dirige William Parish.

Salón de actualidades.—(Alcalá 4)—Espectáculo de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta.—Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles. A las siete sección selecta.

Panorama imperial.—(Montera, 10).—De tres de la tarde á doce de la noche.—Visjez alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.

Recreo de Salamanca.—(Ayala 1)—Sección diaria.—Patines, mañana y tarde.—Cine-matógrafo de dos á siete.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 126.)—Todos los días, desde las cinco á once, secciones cinematográficas, las mayores novedades.—Cambio de programa todas las semanas.

Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29).—Patines.—Cine-matógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carrusel, etc., etc.

Alfredo Alonso, impresor.—Barbieri, 8.—Madrid.

so lo dijese: y con este intento luego en aquel mismo instante fui á decirle á mi padre lo que deseaba; y al tiempo que entré en un aposento donde estaba, le hallé con una carta abierta en la mano, la cual, antes que yo le dijese palabra, me la dió, y me dijo: Por esta carta verás, Cardenio, la voluntad que el duque Ricardo tiene de hacerme merced. Este duque Ricardo, como ya vosotros, señores, debéis de saber, es un grande de España, que tiene su estado en lo mejor de esta Andalucía. Tomé y leí la carta, la cual venía tan encarecida, que á mí mismo me pareció mal, si mi padre dejaba de cumplir lo que en ella se le podía, que era que me enviase luego donde él estaba, que quería que fuese compañero, no criado, de su hijo el mayor, y que él tomaba á cargo el ponerme en estado que correspondiese á la estimación en que me tenía. Leí la carta y enmudecí leyéndola, y más cuando oí que mi padre me decía: De aquí á dos días te partirás, Cardenio, á hacer la voluntad del duque; y da gracias á Dios que te va abriendo camino por donde alcances lo que yo sé que mereces: añadió á éstas otras razones de padre consejero.

Llegóse el término de mi partida, ha-

blé una noche á Luscinda, dijele todo cuanto pasaba, y lo mismo hice á su padre, suplicándole se entretuviese algunos días, y dilatase el darle estado hasta que yo viese lo que Ricardo me quería, él me lo prometió y ella me lo confirmó con mil juramentos y mil desmayos. Vine en fin donde el duque Ricardo estaba, fui dél tan bien recibido y tratado, que desde luego comencé la envidia á hacer su oficio, teniéndomela los criados antiguos, pareciéndoles que las muestras que el duque daba de hacerme merced, habían de ser en perjuicio suyo; pero el que más se holgó con mi ida, fué un hijo segundo del duque, llamado Fernando, mozo gallardo, gentil-hombre, liberal y enamorado, el cual en poco tiempo quiso que fuese tan su amigo, que daba que decir á todos; y aunque el mayor me quería bien y me hacía merced, no llegó al extremo con que don Fernando me quería y trataba. Es, pues, el caso, que como entre los amigos no hay cosa secreta que no se comunique, y la privanza que yo tenía con don Fernando dejaba de serlo por ser admistad, todos sus pensamientos me declaraba; especialmente uno enamorado que le traía con un poco de desasosiego. Quería bien á una labradora

cual término no le puso á lo que es verdadero amor, quiero decir, que así como don Fernando gozó á la labradora, se le aplacaron sus deseos y se resfriaron sus ahincos, y si primero fingía quererle ausentar por remediarlos, ahora de veras procuraba irse por no ponerlos en ejecución. Dióle el Duque licencia, y mandóme que le acompañase: venimos á mi ciudad, recibíe mi padre como quien era; vi yo luego á Luscinda, tornaron á vivir, aunque no habían estado muertos ni amortiguados) mis deseos de los cuales di cuenta por mi mal á don Fernando, por parecerme que en la ley de la mucha amistad que mostraba no le debía encubrir nada: alabéle la hermosura donaire y discreción de Luscinda, de tal manera, que mis alabanzas movieron en él los deseos de querer ver doncella de tan buenas partes adornada. Cumplíselos yo por mi corta suerte, enseñándosela una noche á la luz de una vela por una ventana por donde los dos solíamos hablarnos: violó en sayo, tal, que todas la bellezas hasta entonces por él vistas las puso en olvido: enmudeció, perdió el sentido, quedó absorto, y finalmente tan enamorado cual lo veréis en el discurso del cuento de mi desventura; y para encenderle

táis, señores, que os diga en breves razones la inmensidad de mis desventuras, habéisme de prometer de que con ninguna pregunta ni otra cosa no interrumpiréis el hilo de mi triste historia, porque en el punto que lo hagáis; en eso se quedará lo que fuere contado. Estas razones del Roto trujeron á la memoria á don Quijote el cuento que la había contado su escudero, cuando no acertó el número de las cabras que habían pasado el río, y se quedó la historia pendiente; pero volviendo al Roto, prosiguió diciendo: Esta prevención que hago es porque quería pasar brevemente por el centro de mis desgracias que al traerlas á la memoria no me sirve de otra cosa que añadir otras de nuevo, y mientras menos me preguntáredes, más presto acabaré yo de decillas, puesto que no dejaré por contar cosa alguna que sea de importancia, para satisfacer del todo á vuestro deseo. Don Quijote se lo prometió en nombre de los demás, y él con este seguro comenzó desta manera:

Mi nombre es Cardenio, mi patria una ciudad de las mejores desta Andalucía, mi linaje noble, mis padres ricos, mi desventura tanta que la deben de haber llorado mis padres, y sentido mi

so lo dijese: y con este intento luego en aquel mismo instante fui á decirle á mi padre lo que deseaba; y al tiempo que entré en un aposento donde estaba, le hallé con una carta abierta en la mano, la cual, antes que yo le dijese palabra, me la dió, y me dijo: Por esta carta verás, Cardenio, la voluntad que el duque Ricardo tiene de hacerme merced. Este duque Ricardo, como ya vosotros, señores, debéis de saber, es un grande de España, que tiene su estado en lo mejor de esta Andalucía. Tomé y leí la carta, la cual venía tan encarecida, que á mí mismo me pareció mal, si mi padre dejaba de cumplir lo que en ella se le podía, que era que me enviase luego donde él estaba, que quería que fuese compañero, no criado, de su hijo el mayor, y que él tomaba á cargo el ponerme en estado que correspondiese á la estimación en que me tenía. Leí la carta y enmudecí leyéndola, y más cuando oí que mi padre me decía: De aquí á dos días te partirás, Cardenio, á hacer la voluntad del duque; y da gracias á Dios que te va abriendo camino por donde alcances lo que yo sé que mereces: añadió á éstas otras razones de padre consejero.

Llegóse el término de mi partida, ha-

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones
 Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS
 Y LA CONCEPCIÓN
 Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA
 PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesic, Cavite, Malabón, La Princesa
 ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
 Agencias de venta en todos los países
 Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurias de la Compañía
 Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases de la ca ita.	PRECIO de la ca ita.	VALOR de la Unidad Pesetas.	CIGARROS	CABIDA de los envases de la ca ita.	PRECIO de la ca ita.
Imperiales.....	25	15	0,60	Media regalia....	50	12,50
Regios.....	25	13	0,55	Exquisitos.....	50	12,50
Excepcionales....	25	12,25	0,50	Princesas.....	50	9,50
Regalia Antonio				Conchas.....	100	20
López.....	50	20	0,40	Clementes.....	00	15
Gabelas.....	50	17	0,35	Segundo habano..	500	60
Regalia filipina..	50	17	0,35	Tercero habano..	500	50
Cazadores imperiales.....	25	10	0,40	Quinto habano..	500	30
Cazadores.....	50	17,50	0,35	Segundo cortado..	500	60
Orientales.....	50	14	0,30	Tercero cortado..	500	50
Brevas imperiales.	50	15	0,30	Señoritas.....	200	10

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA
 DE
 ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII
 del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos
 y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frente al teatro Real) MADRID.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el
AIBAF SERDNA (anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio que vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento. Se vende: Arenal, 2, Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

LA TUBERCULOSIS PULMONAR

SE PUEDE CURARI

Tratamiento científico comprobado por el
DOCTOR SEGUNDO BELLVER
 presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses.
 Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses.
 Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.
 La tos y la fiebre se modifican rápidamente; el sueño se hace reparador; el apetito aumenta y el enfermo se nutre y recobra sus perdidas fuerzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER
 Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Ooruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de a línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Oolón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo Coro, Caripano, Trinidad, Güanta y Cubaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Ista de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singaporé y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Lenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
 Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
 Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—San Roque, 8, bajo izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.
 PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.
 EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea.
 Reclamos, 1,50 pesetas línea.
 Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

OLÓZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia

Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

linaje, sin poderla aliviar con su riqueza; que para remediar desdichas del cielo poco suelen valer los bienes de fortuna. Vivía en esta misma tierra un cielo donde puso el amor toda la gloria que yo acertara á desearme: tal es la hermosura de Luscinda, doncella tan noble y tan rica como yo, pero de más ventura, y de menos firmeza de la que á mis honrados pensamientos se debía. A esta Luscinda amé, quise y adoré desde mis tiernos y primeros años, y ella me quiso á mí con aquella sencillez y buen ánimo que su poca edad le permitía. Sabían nuestros padres nuestros intentos, y no les pesaba dello, porque bien veían que cuando pasaren delante no podían tener otro fin que el de casarnos, cosa que casi lo concertaba la igualdad de nuestro linaje y riquezas. Creció la edad, y con ella el amor de entreambos, que el padre de Luscinda le pareció que por buenos respetos estaba obligado á negarme la entrada de su casa, casi imitando en esto á los padres de aquella Tisbe tan decantada de los poetas; y fué esta negación añadir llama á llama y deseo á deseo, porque aunque pusieron silencio á las lenguas, no le pudieron pener á las plumas, las cuales, con más libertad que las lenguas suelen

fuese que los dos nos viniésemos en casa de mi padre, con ocasión que darían al Duque que venía á ver y á feriar unos muy buenos caballos que en mi ciudad había, que es madre de los mejores del mundo. Apenas le oí yo decir esto, cuando movido de mi afición, aunque su determinación no fuera tan buena, la aprobara yo por una de las más acertadas que podían imaginar, por ver cuán buena ocasión y coyuntura se me ofrecía de volver á ver á Luscinda. Con este pensamiento y deseo, aprobé su parecer y esforcé su propósito, diciéndole que lo pusiese por obra con la brevedad posible, porque en efecto la ausencia hacía su oficio, á pesar de los más firmes pensamientos; y cuando él me vino á decir esto, según después se supo, había gozado de la labradora con título de esposo, y esperaba ocasión de descubrirse á su salvo temeroso de lo que el Duque su padre haría cuando supiese su disparate. Sucedió, pues, que como el amor en los mozos por la mayor parte no lo es, sino apetito, el cual como tiene por fin el deleite, en llegando á alcanzarle se acaba y ha de volver atrás aquello de que parecía amor, porque no puede pasar adelante del término que le puso naturaleza, el

vasalla de su padre, y ella los tenía muy ricos, y era tan hermosa, recatada, discreta y honesta, que nadie que la conocía, se determinaba en cuál de estas cosas tuviese más excelencia, ni más aventajase.
 Estas tan buenas partes de la hermosa labradora redujeron á tal término los deseos de don Fernando, que se determinó, para poder alcanzarlo y conquistar la entereza de la labradora, á darle palabra de ser su esposo, porque de otra manera era procurar lo imposible. Yo, obligado de su amistad, con las mejores razones que supe, y con los más vivos ejemplos que pude, procuré estorbarle y apartarle de tal propósito: pero viendo que no aprovechaba, determiné de decirle el caso al duque Ricardo su padre; mas don Fernando, como astuto y discreto, se receló y temió desto, por parecerle que estaba yo obligado, en vez de buen criado, á no tener encubierta cosa que tan en perjuicio de la honra de mi señor el Duque venía; y así por divertirme y engañarme, me dijo que no hallaba otro mejor remedio para poder apartar de la memoria la hermosura que tan sujeto le tenía, que el ausentarse por algunos meses; y que quería que el ausencia

dar á entender á quien quieren lo que en el alma está encerrado, que muchas veces la presencia de la cosa amada turba y enmudece la intención más determinada y la lengua más atrevida. ¡Ay cielos, y cuántos billetes la escribí! ¡Cuán regaladas y honestas respuestas tuve! ¡Cuántas canciones compuse, y cuántos enamorados versos, donde el alma declaraba y trasladaba sus sentimientos, pintaba sus encendidos deseos, entretenía sus memorias, y recreaba su voluntad! En efecto, viéndome apurado, y que mi alma se consumía con el deseo de verla, determiné poner por obra y acabar en un punto lo que me pareció que más convenía para salir con mi deseo y merecido premio, y fué el pedírsela á su padre por legítima esposa, como lo hice: á lo que él me respondió que me agradecía la voluntad que mostraba de honrarle y de querer honrarme con prendas suyas, pero que siendo mi padre vivo, á él tocaba de justo derecho hacer aquella demanda, porque si no fuese con mucha voluntad y gusto suyo, no era Luscinda mujer para tomarse ni darse á hurto. Yo le agradecí su buen intento, pareciéndome que llevaba razón en lo que decía, y que mi padre vendría en ello, como yo